

con fecha 23 de noviembre de 1983 una autorización al Ayuntamiento de Castro Urdiales, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
Superficie: 2.775 metros cuadrados.
Destino: Ampliación complementaria del paseo Marítimo.
Plazo concedido: El de ejecución de las obras.
Canon: Exento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

34391 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 8 de noviembre de 1983, al Ayuntamiento de Salobreña, para ocupar terrenos de la zona marítimo-terrestre y mar litoral, con destino a emisarios submarinos de La Caleta-La Guardia y Salobreña, en término municipal de Salobreña (Granada).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 8 de noviembre de 1983 una concesión al Ayuntamiento de Salobreña, cuyas características, son las siguientes:

Provincia: Granada.
Término municipal: Salobreña.
Destino: Emisarios submarinos en La Caleta-La Guardia y Salobreña.
Plazo concedido: Cincuenta (50) años.
Canon: Mil (1.000) pesetas anuales.
Condición previa: En el caso del emisario submarino de La Caleta-La Guardia, la concesión no tendrá carácter de firme hasta que se apruebe el deslinde del tramo de costa afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

34392 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la Resolución de 19 de noviembre de 1983 que aprueba la denominación para la carretera de enlace de Puerto del Rosario al aeropuerto, en la isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas.*

Por Resolución ministerial de 19 de noviembre de 1983 se ha acordado lo siguiente: Que a la carretera de enlace de Puerto del Rosario con aeropuerto, en la isla de Fuerteventura, se le asigne en lo sucesivo el siguiente símbolo y denominación: «Carretera GC-830, camino de Puerto del Rosario al aeropuerto de Fuerteventura», sin que ello suponga alteración de sus restantes circunstancias actuales.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuys.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

34393 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se rectifican errores de la Orden de 6 de abril, que autoriza como Centro privado de Enseñanza a Distancia al Centro de Estudios «Ceac».*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el texto de la Orden ministerial de 6 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), por la que se autoriza como Centro privado de Enseñanza a Distancia, al Centro de Estudios «Ceac», con domicilio en la calle Aragón, número 472, en Barcelona-13, para la impartición de diferentes cursos, conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2841/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), procede realizar la siguiente rectificación:

Donde dice:

Apartado F):

Curso de Decoración del Hogar.
Curso de Dibujo artístico.

Curso de Pintura al Oleo.
Curso de Dibujante general.
Curso de Dibujo de chistes.
Curso de Dibujo de Caricaturas.
Curso de Dibujo de historietas.
Curso de Dibujo humorístico.
Curso de Fotografía.
Curso de Decoración.
Curso de Dibujo y Pintura.
Curso de Dibujo para niños.
Curso de Dibujante de muebles.
Curso de Decoración.
Curso de Dibujo publicitario.
Curso de Dibujo de figurines.
Curso de Pintor-Decorador.
Curso de Localización de averías.
Curso de Finanzas.
Curso de Organización de equipos de Ventas.
Curso de Marketing.
Curso de Producción.
Curso de Planificación y organización de la Empresa.
Curso de Contabilidad y Control presupuestario.
Curso de Experto en finanzas.

Debe decir:

Apartado F):

Curso de Decoración del Hogar.
Curso de Dibujo artístico.
Curso de Pintura al Oleo.
Curso de Dibujante general.
Curso de Dibujo de Chistes.
Curso de Dibujo de caricaturas.
Curso de Dibujo de historietas.
Curso de Dibujo humorístico.
Curso de Fotografía.
Curso de Jardinería.
Curso de Dibujo y Pintura.
Curso de Dibujo para niños.
Curso de Dibujante de muebles.
Curso de Decoración.
Curso de Dibujo publicitario.
Curso de Dibujo de figurines.
Curso de Pintor-Decorador.
Curso de Localización de averías.
Curso de Finanzas.
Curso de Organización de equipos de ventas.
Curso de Marketing.
Curso de Producción.
Curso de Planificación y Organización de la Empresa.
Curso de Contabilidad y Control presupuestario.
Curso de Experto en finanzas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

34394 *ORDEN de 30 de noviembre de 1983 por la que se declara comprendido en sector industrial agrario de interés preferente del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, el centro de clasificación y envasado de huevos de la Sociedad Agraria de Transformación número 3216 «Avícola Danona», a instalar en Echarrri-Aranaz (Navarra) y se aprueba el proyecto presentado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General sobre petición formulada por la Sociedad Agraria de Transformación número 3216 «Avícola Danona», para la instalación de un Centro de clasificación y envasado de huevos en Echarrri-Aranaz (Navarra), acogiéndose a los beneficios del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, Este Ministerio ha dispuesto:

Uno.—Declarar el Centro de clasificación y envasado de huevos de la Sociedad Agraria de Transformación número 3216 «Avícola Danona», a instalar en Echarrri-Aranaz (Navarra), comprendido en sector industrial agrario de interés preferente al «Manipulación de productos agrarios», del artículo 1.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos.